



Verónica Martínez García
Senadora de la República

231

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, PARA QUE DURANTE EL PROCESO DE ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, REACTIVE EL PROGRAMA “PUEBLOS MÁGICOS”, ASIGNÁNDOLE LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA SU PROMOCIÓN Y CONSERVACIÓN, GENERANDO LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA LOGRAR UNA PRONTA RECUPERACIÓN ECONÓMICA EN TODO EL PAÍS, A TRAVÉS DEL TURISMO.

La suscrita, **VERÓNICA MARTÍNEZ GARCÍA** Senadora de la República, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXIV Legislatura a nombre de Senadores de diversos grupos Parlamentarios, con fundamento en los artículos 8 numeral 1, fracción II, 87, numeral 5, 109 y 276, numerales 1 y 2 del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del Pleno del Senado de la República la presente, **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Una de las características con que cuenta nuestro país, radica en el mosaico cultural y en la gran riqueza histórica que guarda, aspectos que se ven reflejados en las diferentes regiones o entidades federativas a lo largo de todo el territorio nacional, lo cual es parte de nuestro orgullo nacional.

Ello ha significado que México sea considerado como un importante destino turístico, no sólo a nivel nacional, sino internacional.

A esas regiones se les ha llamado “*Pueblos mágicos*”, caracterizados por diversos atractivos naturales, arquitectónicos, gastronomía, o con tradiciones y costumbres que las distinguen de cualquier otra región en todo el país, e incluso en el mundo, por lo que visitarlos es una verdadera experiencia.



Verónica Martínez García **Senadora de la República**

Actualmente hay más de 100 “Pueblos mágicos” en nuestro país. Por esa razón es que la administración del gobierno federal encabezado por el presidente Vicente Fox Quesada, creó en 2001, un programa turístico que fue operado por la Secretaría de Turismo con la idea de promocionar todos los atractivos con que cuentan los referidos “Pueblos mágicos”, lo que detonaría una importante derrama económica por la visita de turismo nacional e internacional, además de generar empleo, directo e indirecto.

De acuerdo a cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en 2018, el Producto Interno Bruto Turístico (PIBT) fue de alrededor de \$1,941,343 millones de pesos, aportando aproximadamente el 8.7% en la economía nacional (PIB)¹, lo que representa una tasa de crecimiento de 2.6%, en términos reales respecto al 2017.

Debe tomarse en consideración que tal como sucede en todos los sectores productivos, existen cadenas de valor y proveeduría que, en el caso del turismo, permiten que haya un óptimo funcionamiento, logrando una integración comercial bajo el siguiente esquema:

- Los servicios de alojamiento;
- Los de transporte de pasajeros;
- Los restaurantes, bares y centros nocturnos;
- La producción de artesanías y otros bienes;
- El comercio turístico;
- Los servicios deportivos y recreativos;
- Los servicios culturales;
- Las agencias de viajes y otros servicios de reserva.

Lo anterior es tan sólo un ejemplo de algunos de los servicios que forman parte del sector turístico.

¹ Consultado el 12 de octubre de 2020 en https://www.datatur.sectur.gob.mx/Documentos%20compartidos/CSTM_2018_INEGI.pdf



Verónica Martínez García Senadora de la República

En su conjunto, el turismo genera alrededor de 10 millones de empleos, de los cuales 4 millones 438 mil son empleos directos que representan 8.9% del empleo nacional, según la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del cuarto trimestre del 2019 publicada por el INEGI², y cerca de 6.5 millones de empleos indirectos.

Como parte de la industria del turismo, el programa “Pueblos mágicos” incentiva económicamente a esas regiones, siempre que cumplan con ciertas características, tales como las siguientes:

- Contar con al menos 20 mil habitantes;
- Ubicarse a una distancia no superior a los 200 km o el equivalente a dos horas de distancia vía terrestre, a partir de un destino turístico diverso.
- Inscribirse ante la Secretaría de Turismo para que la dependencia evalúe la potencialidad y características del lugar.
- Efectuar una aportación económica que permita desarrollar una infraestructura turística en la que puedan sostenerse proyectos y acciones que hagan posible la derrama económica.
- Contar con evidencias del atractivo simbólico de la localidad aspirante.

Lo anterior es con la finalidad de:

- Diseñar una oferta turística complementaria y diversificada en las diferentes entidades federativas, explotando su riqueza natural, arquitectónica, histórica y cultural.
- Promocionar las artesanías, festividades, costumbres, tradiciones y gastronomía del lugar.
- Promocionar sus atractivos arquitectónicos y naturales.
- Promocionar el turismo de aventura, el ecoturismo, así como la pesca deportiva.

² Consultado el 12 de octubre de 2020 en https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2020/enoe_je/enoe_je2020_02.pdf



Verónica Martínez García Senadora de la República

- Reconocer la labor de los habitantes quienes han sabido guardar para todos, la riqueza cultural e histórica de su hogar.

Es importante mencionar que para 2018, dicho programa ya contaba con 121 “Pueblos mágicos” con diversas características, debido a que geográficamente pueden estar ubicados en playas, montañas, valles, o desierto.

Al respecto, el estado de Coahuila de Zaragoza cuenta con 7 pueblos mágicos, los cuales son los siguientes:

- Cuatro Ciénegas donde el atractivo es visitar las pozas;
- Arteaga su atractivo es visitar Montereal;
- Viesca con un gran paseo por las dunas de Bilbao;
- Candela donde se puede visitar la gruta de carrizales;
- Guerrero se puede realizar un paseo por las ruinas de la Misión de San Bernardo;
- Parras de la Fuente, donde se puede degustar de los mejores vinos de México, y
- Muzquiz, recientemente nombrado pueblo mágico.

El respaldo económico que reciban los “Pueblos mágicos” por parte del gobierno federal, es muy importante, ya que le permite generar condiciones de desarrollo y crecimiento económico en cada una de esas regiones, redundando en bienestar para sus habitantes.

Se debe mencionar que, durante 2018, México fue visitado por 41.55 millones turistas internacionales, generando una derrama económica de cerca de 23,263 millones de dólares (mdd) en ingresos. A continuación, se presenta un desglose del presupuesto que fue asignado de 2016 a 2018 para la implementación de ese programa:

Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos

Ejercicio fiscal	Recursos asignados
2016	1,571,714,067
2017	568,918,886
2018	585,986,452



Verónica Martínez García **Senadora de la República**

Desafortunadamente, en 2019 la actual administración del gobierno federal, eliminó el programa “*Pueblos Mágicos*” al dejarlo sin recursos, lo que también sucedió con programas como “*ProMéxico*”, el cual era un fideicomiso que impulsaba la conducción, coordinación y ejecución de las acciones estratégicas para atraer la inversión, la cual ascendió a alrededor de 87,932 millones de dólares y generó alrededor de 316,067 empleos de 2013 a 2018.

Ante la eliminación de dichos programas, la Asociación Nacional de Pueblos Mágicos, en coordinación con hoteleros, restauranteros, guías y demás prestadores de servicios, como parte de esas cadenas de valor, han buscado que los municipios mantengan la denominación de “*pueblo mágico*”, debido a que sus respectivos atractivos los hacen ser susceptibles de ser visitados por el turismo nacional e internacional, abriendo la posibilidad de una recuperación económica.

En 2019, la Secretaría de Turismo cambió la estrategia para impulsar a los pueblos mágicos, ya que actualmente son promocionados en un tianguis turístico, además de que es la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano quien dota de la infraestructura que requieran los pueblos mágicos.

En el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021, tampoco se asignan recursos para el programa “*Pueblos mágicos*”, por lo que este sector seguiría sin el apoyo que les permitiría conservar sus diferentes atractivos, dinamizar la economía y fomentar la generación de empleos, agudizando la difícil situación económica generada por la contingencia sanitaria derivada por la pandemia del virus COVID-19, misma que permea en todos los sectores productivos.

Las medidas que se tomaron para contener la propagación de contagios entre la población, implicó el distanciamiento social, así como la suspensión de actividades no esenciales, por lo que, con el avance de los meses, se han tenido que cerrar fuentes laborales, perderse empleos o reducirse salarios, además de romperse las cadenas de valor y proveeduría. Cabe destacar que dichas medidas aún no se levantan en su totalidad en todo el país.



Verónica Martínez García Senadora de la República

Por esa razón es que se estima prudente exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados con la finalidad de que durante el proceso de análisis, discusión y aprobación del referido proyecto PEF para el ejercicio fiscal 2021, se reactive el programa “Pueblos mágicos” y le sean asignados los recursos suficientes para su promoción y conservación, generando las condiciones necesarias para lograr una pronta recuperación económica en todo el país, a través del turismo que inyectan los “Pueblos mágicos”.

Para que nuestro país se logre posicionar nuevamente como un líder en el sector turístico, es necesario que el gobierno federal invierta recursos en todos los “pueblos mágicos” que hay a lo largo de todo el país, lo que permitirá conservar los atractivos naturales, arquitectónicos, culturales y sociales, además de mejorar la infraestructura con que cuentan, creando las condiciones para diversificar los productos turísticos y desarrollar nuevos mercados, como una forma de darles una mayor competitividad a nivel nacional e internacional.

Se debe mencionar que, con la aprobación de esta proposición con punto de acuerdo, se abonará al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la ONU³, tomando especial trascendencia los objetivos 1, 8 y 9, relativos a *Poner fin a la pobreza, al Trabajo decente y crecimiento económico e Industria, Innovación e Infraestructura*, ya que, al reactivar el programas “Pueblos mágicos” y asignarle recursos suficientes para su promoción y conservación, permitirá que este rubro del sector turístico, así como sus cadenas de valor, cuenten con las condiciones necesarias para lograr una pronta recuperación económica, su reintegración comercial y competitividad, tanto a nivel nacional, como internacional.

Una vez que la fase aguda de la crisis de la COVID-19 concluya, los gobiernos tendrán que invertir en infraestructura más que nunca con el fin de acelerar la recuperación económica, crear empleo, reducir la pobreza y estimular la inversión productiva.

³ Consultado el 12 de octubre de 2020 en <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible>



Verónica Martínez García
Senadora de la República

Por lo antes expuesto es que, me permito someter a la consideración del Pleno, la siguiente proposición con

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, para que durante el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021, reactive el programa "*Pueblos mágicos*", asignándole los recursos suficientes para su promoción y conservación, generando las condiciones necesarias para lograr una pronta recuperación económica en todo el país, a través del turismo.

Dado en el Senado de la República, a 12 de octubre de 2020.

Atentamente